

I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE

I.3. JUNTAS DE FACULTAD

I.3.1. Facultad de Ciencias de la Documentación

Acuerdo de 19 de julio de 2016 de la Comisión Permanente de la Junta de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Documentación, sobre delegación de firma y suplencia de cargos académicos.

En reunión de Comisión Permanente de la Junta de Facultad, celebrada el 19 de julio de 2016, se aprobó el siguiente procedimiento para la delegación de firmas:

En ausencia del Decano, se delega firma en el Vicedecano de Ordenación Académica e Investigación.

En ausencia de la Secretaria Académica, se delega firma en el citado Vicedecano de Ordenación Académica e Investigación.

En ausencia de la Vicedecana de Estudiantes y Biblioteca y de la Vicedecana de Estudios y Calidad, se delega firma en el Decano.

En ausencia del Vicedecano de Ordenación Académica e Investigación, se delega firma en el Decano.

En ausencia del Decano y del Vicedecano de Ordenación Académica e Investigación, se delega firma en la Vicedecana de Estudios y Calidad.

Madrid, 19 de julio de 2016.- EL DECANO, José Luis Gonzalo Sánchez-Molero.